

Fecha: 20-04-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo D
Tipo: Extractos
Título: **EXTRACTOS: Declaración Pública del Consejo de RectoresVertebral Sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Financiamiento Estudiantil (FES)**

Pág.: 5
Cm2: 764,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Inserción



Declaración Pública del Consejo de RectoresVertebral Sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Financiamiento Estudiantil (FES)

Santiago, abril de 2025.

El Consejo de RectoresVertebral manifiesta su profunda preocupación por la forma en que el Gobierno ha tramitado ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES) y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas. Desde un principio hemos valorado y apoyado el esfuerzo de la autoridad por ofrecer mejores alternativas de financiamiento a los actuales estudiantes y atender la creciente morosidad entre los egresados del sistema pero, reconociendo elementos valiosos presentes en el proyecto en tramitación, estimamos necesario señalar lo siguiente:

1. Aun cuando hemos participado en todas las instancias a las que hemos sido invitados, aportando con el trabajo desarrollado por los equipos de nuestras instituciones socias, ninguna de las sugerencias formuladas en beneficio de la educación superior técnico profesional ha sido considerada en la discusión legislativa. Además, nos preocupa que las indicaciones introducidas al proyecto no fueron las fundamentales requeridas por los distintos actores del sistema para asegurar su estabilidad, calidad, diversidad, proyección y carácter inclusivo.
2. En este sentido, resulta necesario señalar que el proyecto de ley compromete la diversidad del sistema de educación superior, sustentado históricamente en un modelo de provisión mixta apoyado financieramente por parte del Estado. Gracias al aporte de instituciones estatales y privadas, cientos de miles de estudiantes, sin importar su origen geográfico y condición socioeconómica, han podido construir sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo del país. En el caso de la formación técnico-profesional, el financiamiento estudiantil es especialmente relevante para que la movilidad social sea también una realidad para aquellas personas provenientes de los segmentos más vulnerables de la población.
3. A nuestro juicio, el proyecto de ley mantiene cinco aspectos críticos que no están resueltos y que podrían terminar dañando, además de la diversidad del sistema, la sostenibilidad de las instituciones y las alternativas disponibles para que los estudiantes puedan acceder a la educación superior. Estos aspectos son 1) el exceso de retribución para los titulados; 2) la prohibición de prepago; 3) el fin del copago hasta el noveno decil, que puede comprometer seriamente la viabilidad futura de algunos proyectos educativos; 4) la eliminación de becas estatales y; 5) la exclusión del financiamiento a los estudiantes y carreras de la modalidad a distancia.
4. Consideramos importante que el gobierno pueda quitarle la suma urgencia a la discusión que se realiza en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para que sus integrantes tengan el espacio que se requiere para analizar el proyecto en profundidad y en todas sus dimensiones, evitando generar con él consecuencias no buscadas para estudiantes e instituciones. En este sentido, resulta fundamental analizar la conveniencia de extender la actual estructura de aranceles regulados a todas las casas de estudio del sistema que reciben financiamiento público, como establece el FES, atendidos los impactos que a las instituciones técnico-profesionales adscritas a la gratuidad han generado las falencias en su metodología de cálculo, distorsiones en la valorización de costos y el insuficiente reconocimiento a las particularidades de las carreras que ofrecen.
5. Por su parte, pedimos al gobierno convocar a un debate amplio realmente inclusivo que permita realizar mejoras a la propuesta, en particular, y al actual sistema de financiamiento de la educación superior, en general. Consideramos que la consolidación de un sistema que permita avanzar en calidad, vinculación, investigación e innovación requiere de un amplio consenso social en torno a las políticas públicas a desarrollar por el Estado para dicho fin.

Mantenemos nuestra disposición a seguir aportando al análisis técnico, de modo de llegar a un proyecto que cumpla a cabalidad con el propósito que lo impulsa, esto es, contar con un instrumento de financiamiento estudiantil más eficiente, responsable y justo, que avance en garantizar el derecho social a la educación superior y mejore la recuperación de los recursos públicos invertidos en el nivel para todas las personas, y no terminar con una iniciativa que simplemente aumente el rol del Estado sin cumplir con dicho objetivo, e incluso, perjudicándolo.

Consejo de Rectores
de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados
Vertebral